



*Tribunal Supremo Electoral*

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

**ASUNTO:** Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **ALLAN ESTUARDO RODRIGUEZ REYES**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"** del Municipio de **SAN ANDRES SEMETABAJ** del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y tres (63) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN ANDRES SEMETABAJ**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2320 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, contenida en acta número **OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, por el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"**, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO**

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

**POR TANTO**

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

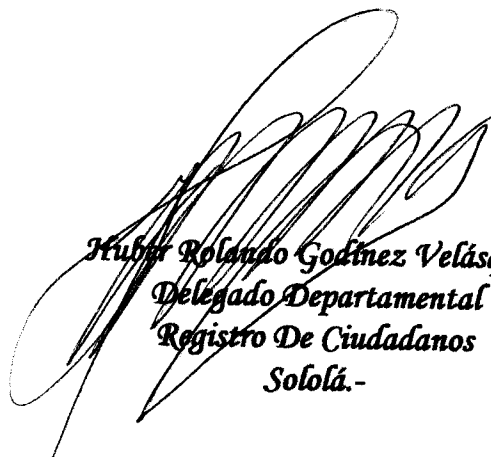


*Tribunal Supremo Electoral*

**RESUELVE**

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN ANDRES SEMETABAJ**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **BAIRON RICARDO TOBIAS SANCHEZ**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-2320.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**Huber Rolando Godínez Velásquez**  
**Delegado Departamental**  
**Registro De Ciudadanos**  
**Sololá.-**





Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las diecisiete (17) horas con quince (15) minutos, del día sábado dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): **ALLAN ESTUARDO RODRIGUEZ REYES**, representante legal del partido político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS", el contenido de resolución número 115-03-2019 HRGV/lebch de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de **SAN ANDRES SEMETABAJ**, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Allan Estuardo Rodriguez Reyes, quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f)

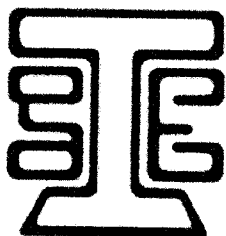
NOTIFICADO

(f)

NOTIFICADOR

**HUBER ROLANDO GODINEZ VELAZQUEZ**  
**DELEGADO DEPARTAMENTAL**  
**Registro de Ciudadanos**  
**Sololá, Sololá.-**





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
2320

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*SAN ANDRES SEMETABAJ\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 11:54

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1635861790401	BAIRON RICARDO TOBIAS SANCHEZ	1635861790401	08/05/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2322456060110	ENRIQUE OLIBERTO ESTRADA MOTTA	2322456060110	15/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1744182800709	ELIDA ARGENTINA MUJ MATZAR	1744182800709	05/12/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2091216370709	ERIKA GRACIELA SALVADOR TOL	2091216370709	20/09/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1700333920709	EDGAR ALFREDO COJON MORALES	1700333920709	26/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1705870370709	FAVIAN ELISEO CUMES COROXÓN	1705870370709	14/10/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2200173790709	MARIA CANDELARIA TOL CUTUC	2200173790709	02/02/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2391325990709	MARGARITO TUC MORALES	2391325990709	26/09/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1778100410709	JOSE CHOM PEREZ	1778100410709	17/02/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1695396951014	CESAR AUGUSTO TANIEL GARCÍA	1695396951014	25/10/67

*Delegado Departamental*  
*Registro de Ciudadanos*  
*Sololá*